



Le ponen pausa a reforma a Ley del ISSSTE

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

RICARDO MONREAL, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, dio a conocer que, la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, que incrementa las cuotas de seguridad social a los trabajadores de base y a los maestros, de momento va a la "congeladora" legislativa, por lo que no será aprobado ni se someterá a votación si no hay acuerdo con los maestros.

"La Ley del ISSSTE no se va a aprobar o a rechazar. Vamos a cumplir con el compromiso con instituciones públicas del Ejecutivo. No se habrá de aprobar si no hay acuerdo con los maestros.

"Vamos a cumplir con el compromiso que se ha hecho con instituciones públicas del Ejecutivo; en el sentido de que esta reforma en materia del ISSSTE no se habrá de aprobar si no hay acuerdo con los maestros. No se va a precipitar, no habrá albazos legislativos, ni habrá premura en su aprobación", indicó el también coordinador de los diputados de Morena en conferencia de prensa.

Es decir, de lo anterior las personas trabajadoras de confianza y de base cuyos salarios superen los 30 mil pesos mensuales deberán incrementar sus aportaciones al ISSSTE.

EL TIP

DE ACUERDO con la iniciativa, estos ajustes permitirían al ISSSTE recibir aproximadamente 11 millones de pesos al año, los cuales se destinarían a la salud.

El viernes pasado, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que las modificaciones propuestas a esta ley no se aprobarán hasta que el magisterio mexicano acepte la explicación del Gobierno federal en torno a las aportaciones adicionales.

Lo anterior, luego de que maestros de distintos estados realizaron paros y movilizaciones la semana pasada en contra de dicha iniciativa, al asegurar que afecta sus salarios y esquema de jubilación, y advirtieron que, pese a las declaraciones de la mandataria federal, no dejarán de movilizarse.

La iniciativa del ISSSTE establece cambios en la forma en la que hasta ahora se calculan las cuotas de los trabajadores. De considerarse únicamente el sueldo básico, con la reforma el cálculo se hará sobre el salario integrado en caso de que este supere las 10 UMAs al mes.

Es decir, de lo anterior las personas trabajadoras de confianza y de base cuyos salarios superen los 30 mil pesos mensuales deberán incrementar sus aportaciones al ISSSTE.

LA LEY DEL ISSSTE no se va a aprobar o a rechazar. Vamos a cumplir con el compromiso con instituciones públicas del Ejecutivo. No se habrá de aprobar si no hay acuerdo con los maestros"

RICARDO MONREAL
 Presidente de la Jucopo en San Lázaro



INTEGRANTES de la CNTE protestaron el 28 de febrero en la Cámara de Diputados contra esta ley.

Foto: Especial